

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL GDR_AL02 - GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense

LÍNEAS DE AYUDA:

01-OGPP7	Línea de ayudas para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.
----------	---

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 16/01/2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Alpujarra Sierra Nevada Almeriense en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 16 de mayo de 2023, hasta el 29 de mayo de 2023, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de GDR_AL02 - GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense con fecha 11/07/2023 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
01- OGPP7	434.896,77 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de GDR_AL02 - GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Laujar de Andarax a 12 de julio de 2023

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE

Fdo.: ISMAEL GIL SALMERON

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GDR_AL02 - GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense

LÍNEA DE AYUDA: Línea de ayudas para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2022/AL02/O GPP7/040	AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA - -	P0400200B	Actuaciones en sendero la Jirola Castillejo y núcleo urbano	38,50	30.000	100	30.000	6B	
2	2022/AL02/O GPP7/052	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA - -	P0400700A	Estudio recuperación y señalización de las eras del municipio de Alcolea	35,50	29.559,09	100	29.559,09	6B	
3	2022/AL02/O GPP7/019	AYUNTAMIENTO DE SANTA FE DE	P0408100F	Musealización de la Torre Nazarí	35,00	30.000	100	30.000	6B	

¹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

		MONDUJAR - -								
4	2022/AL02/O GPP7/026	AYUNTAMIENTO DE RAGOL	P0407700D	Embellecimiento del acceso del municipio de Rágol como puesta en valor del patrimonio y mejora de accesibilidad	34,50	30.000	100	30.000	6B	
5	2022/AL02/O GPP7/039	AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY - -	P0400500E	Reforma de edificio municipal destinado a consultorio y albergue de peregrinos	34,50	30.000	100	30.000	6B	
6	2022/AL02/O GPP7/025	AYUNTAMIENTO DE BEIRES - -	P0402300H	Mejora instalaciones pista multideporte	32,50	29.995,9	100	29.995,9	6B	
7	2022/AL02/O GPP7/024	AYUNTAMIENTO DE PADULES - -	P0407100G	Mejoras en el parque mirador del Farate de Padules	32,50	30.000	100	30.000	6B	
8	2022/AL02/O GPP7/017	AYUNTAMIENTO DE DALIAS - -	P0403800F	Mejora de espacios públicos de ocio y esparcimiento en Celín (Dalías)	31,00	30.000	100	30.000	6B	
9	2022/AL02/O GPP7/046	AYUNTAMIENTO DE ALMOCITA - -	P0401400G	Mejora y equipamiento del patio del colegio de Almócita	30,00	29.906,36	100	29.906,36	6B	
10	2022/AL02/O GPP7/034	AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX	P0405700F	Construcción e instalación de rocódromo en el área recreativa de Nacimiento	29,00	30.000	100	30.000	6B	
11	2022/AL02/O GPP7/007	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO - -	P0407300C	Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en la Calle Escuelas para mejorar el ahorro hídrico del municipio	29,00	30.000	100	30.000	6B	

12	2022/AL02/O GPP7/009	ASOCIACION NOESSO NO ESTAS SOLO --	G04143806	PAVIMENTO DE LAS ZONAS DE TRÁNSITO DE LOS EDIFICIOS Y ENTORNO DE LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA ¿LA QUINTA¿	28,91	33.396,00	100	30.000	6B	
13	2022/AL02/O GPP7/042	AYUNTAMIENTO DE ALICUN --	P0401200A	Recuperación y embellecimiento del lavadero público de Alicún	28,50	28.471,3	100	28.471,3	6B	
14	2022/AL02/O GPP7/029	AYUNTAMIENTO DE HUECIJA --	P0405100I	Instalación de área de calistenia en complejo deportivo de Huécija	27,000	24.763,05	100	24.763,05	6B	
15	2022/AL02/O GPP7/044	AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS --	P0404000B	Rehabilitación y mejora del ahorro energético de edificio de servicios múltiples en Ocaña.	25,000	29.994,02	100	22201,07	6B	

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **GDR_AL02 - GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense**

LÍNEA DE AYUDA: **Línea de ayudas para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.**

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ³	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁴
1	2022/AL02/O GPP7/044	AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS - -	P0404000B	Rehabilitación y mejora del ahorro energético de edificio de servicios múltiples en Ocaña.	25,00	29.994,02	100	7.792,95	6B	
2	2022/AL02/O GPP7/020	AYUNTAMIENTO DE INSTINCION - -	P0405500J	Equipamiento de Gimnasio Municipal	24,50	30.000	100	30.000	6B	
3	2022/AL02/O GPP7/033	AYUNTAMIENTO DE BENTARIQUE - -	P0402800G	CREACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL 8X10 DESMONTABLE	24,50	30.000	100	30.000	6B	

³ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁴ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

4	2022/AL02/O GPP7/030	AYUNTAMIENTO DE FELIX - -	P0404300F	Instalación de farolas solares.	24,50	24.000	100	24.000	6B	
5	2022/AL02/O GPP7/047	AYUNTAMIENTO DE ILLAR - -	P0405400C	Rehabilitación y mejora de la Fuente principal y su entorno	20,50	27.579,42	100	27.579,42	6B	
6	2022/AL02/O GPP7/041	AYUNTAMIENTO DE ABLA - -	P0400100D	Creación de zona verde y de recreo para mayores	19,00	29.999,34	100	29.999,34	6B	
7	2022/AL02/O GPP7/032	AYUNTAMIENTO DE FIÑANA - -	P0404500A	Mejora de la red de abastecimiento de agua potable en el municipio de Fiñana	17,5	30.000	100	30.000	6B	

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OGPP7
 N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/040
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA
 NIF/CIF Solicitante: P0400200B
 Nombre del Proyecto: Actuaciones en sendero la Jirola Castillejo y núcleo urbano
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,000
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,000
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,500
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,000
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,500
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	0,00
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,000
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,000
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,500
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,000

⁵ Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,500
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,500
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,500
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,000
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,000
3.11	Planes de igualdad	2,000
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,000
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,000
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,000
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,000
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,000
9	CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00
PUNTUACIÓN TOTAL		38,5

Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): OGPP7
N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/052
Solicitante: Ayuntamiento de Alcolea
NIF/CIF Solicitante: P0400700A
Nombre del Proyecto: Estudio, recuperación y señalización de las Eras del Municipio de Alcolea
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁶
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,5
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,5
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,5
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,5
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5
3.11	Planes de igualdad	2

⁶ Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	1
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2
9	CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1
PUNTUACIÓN TOTA		35,5

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPP7

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/019

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SANTA FE DE MONDUJAR

NIF/CIF Solicitante: P0408100F

Nombre del Proyecto: MUSEALIZACIÓN DE LA TORRE NAZARÍ

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁷
1	CS1. EMPLEO	
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,000
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,500
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,500
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,500
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,500
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,000
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,000
3.11	Planes de igualdad	2,000
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,000
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,000
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,000
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos	1,000

⁷ Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

	principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,000
9	CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,000
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,000
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,000
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,000
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,000
PUNTUACIÓN TOTAL		35,00

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): OGPP7

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/026

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE RAGOL

NIF/CIF Solicitante: P0407700D

Nombre del Proyecto: Embellecimiento del acceso del municipio de Rágol como puesta en valor del patrimonio y mejora de accesibilidad

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁸
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,000
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,000

⁸ Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,500
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,000
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,500
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,000
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,000
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,500
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,500
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,500
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,000
3.11	Planes de igualdad	2,000
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,000
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,000
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,000
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,000
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,000

9	CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,000
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,000
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,000
PUNTUACIÓN TOTAL		34,500

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPP7

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/039

Solicitante: Ayuntamiento de Alboloduy

NIF/CIF Solicitante: P0400500E

Nombre del Proyecto: Reforma de edificio municipal destinado a consultorio y albergue de peregrinos

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE⁹
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	0
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,5
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,5
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,5

⁹ Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,5
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	0
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1
3.11	Planes de igualdad	2
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2

9	CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0
PUNTUACIÓN TOTA		34,5

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPP7

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/025

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BEIRES

NIF/CIF Solicitante: P0402300H

Nombre del Proyecto: Mejora instalaciones pista multideporte

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE¹⁰
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,000
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,000
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,500
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,000
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,500
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,000
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,000
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,5
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,500

¹⁰ Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,500
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,000
3.11	Planes de igualdad	2,000
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,000
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,000
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,000
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,000
PUNTUACIÓN TOTAL		32,5

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPP7

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/024

Solicitante: Ayuntamiento de Padules

NIF/CIF Solicitante: P0407100G

Nombre del Proyecto: Mejoras en el parque: Mirador del Faraite de Padules

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹¹
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,5
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,5
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,5
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1
3.11	Planes de igualdad	2
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1

¹¹ Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2
PUNTUACIÓN TOTA		32,5

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPP7

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/017

Solicitante: Ayuntamiento de Dalías

NIF/CIF Solicitante: P0403800F

Nombre del Proyecto: Mejora de espacios públicos de ocio y esparcimiento en Celin (Dalías)

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE¹²
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,5
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,5
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de	1

¹² Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

	residuos	
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,5
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1
3.11	Planes de igualdad	2
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2
PUNTUACIÓN TOTA		31

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OGPP7
 N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/046
 Solicitante: Ayuntamiento de Almocita
 NIF/CIF Solicitante: P0401400G
 Nombre del Proyecto: Mejora y equipamiento del patio del colegio en Almócita
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹³
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,5
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	0
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	0
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,5
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,5
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,5
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,5
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1

¹³ Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

3.11	Planes de igualdad	2
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2
9	CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0
PUNTUACIÓN TOTA		30

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPP7

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/034

Solicitante: Ayuntamiento de Laujar de Andarax

NIF/CIF Solicitante: P0405700F

Nombre del Proyecto: Construcción e instalación de rocodromo en área recreativa del Nacimiento

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁴
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,5
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	0
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,5
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,5
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,5
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,5
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1
3.11	Planes de igualdad	2
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	

14 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2
PUNTUACIÓN TOTA		29

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPP7

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/007

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO

NIF/CIF Solicitante: P0407300C

Nombre del Proyecto: Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en la Calle Escuelas para mejorar el ahorro hídrico del municipio

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE¹⁵
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,000
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,000
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,500
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,500
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,500
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	

15 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,500
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,500
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,000
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,000
3.11	Planes de igualdad	2,000
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,000
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,000
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,000
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,000
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	0,00
9	CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	0,000
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,000
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	
PUNTUACIÓN TOTAL		29,00

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OGPP7
 N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/009
 Solicitante: Asociación Noesso no estas Solo --
 NIF/CIF Solicitante: G04143806
 Nombre del Proyecto: Pavimento de las zonas de tránsito de los edificios y entorno de la Comunidad terapéutica "La Quinta"
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁶
1	CS1. EMPLEO	
1.5	Mantenimiento de empleo	2,95
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,32
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	1,88
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	2,5
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,26
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,5
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,5
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,5
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1
3.11	Planes de igualdad	2
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2

16 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
PUNTUACIÓN TOTA		28,91

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPP7

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/042

Solicitante: Ayuntamiento Alicún

NIF/CIF Solicitante: P0401200A

Nombre del Proyecto: Recuperación y embellecimiento del lavadero público de Alicún

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE¹⁷
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,5
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro	0,5

¹⁷ Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

	energético	
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,5
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,5
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
9	CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1
PUNTUACIÓN TOTA		28,5

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OGPP7
 N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/029
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA
 NIF/CIF Solicitante: P0405100I
 Nombre del Proyecto: Instalación de área de calistenia en complejo deportivo de Huécija
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁸
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,500
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,000
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,500
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,500
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,500
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,500
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,500
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,000
3.11	Planes de igualdad	2,000
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras	1,000

¹⁸ Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

	estructuras de cooperación vertical u horizontal	
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,000
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,000
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,000
9	CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL		27,00

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPP7

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/044

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS

NIF/CIF Solicitante: P0404000B

Nombre del Proyecto: Rehabilitación y mejora del ahorro energético de edificio de servicios múltiples en Ocaña.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁹
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,000
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	0,000
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,500
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en	0,500

¹⁹ Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

	el desarrollo de acciones eventuales	
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,000
3.11	Planes de igualdad	2,00
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,000
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,000
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,000
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,000
PUNTUACIÓN TOTAL		25,00

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPP7

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/020

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE INSTINCIÓN

NIF/CIF Solicitante: P0405500J

Nombre del Proyecto: Equipamiento de Gimnasio Municipal

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁰
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO	

²⁰ Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

	CLIMÁTICO	
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,500
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,500
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,500
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,500
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,500
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,000
3.11	Planes de igualdad	2,000
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,000
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,000
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,000
9	CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	0,00
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL		24,50

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OGPP7
 N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/033
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BENTARIQUE
 NIF/CIF Solicitante: P0402800G
 Nombre del Proyecto: CREACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL 8X10 DESMONTABLE
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²¹
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,500
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,500
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,500
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,500
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,00
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,500
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,500
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,000
3.11	Planes de igualdad	2,000
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00

²¹ Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

7	CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	0,00
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00
9	CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	
PUNTUACIÓN TOTAL		24,5

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPP7

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/030

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE FELIX

NIF/CIF Solicitante: P0404300F

Nombre del Proyecto: Instalación de farolas solares.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE²²
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,000
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,500
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,000
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,500

²² Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,500
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,500
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,500
3.11	Planes de igualdad	2,000
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,000
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,000
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,000
PUNTUACIÓN TOTAL		24,500

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPP7

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/047

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ILLAR

NIF/CIF Solicitante: P0405400C

Nombre del Proyecto: Rehabilitación y mejora de la Fuente principal y su entorno

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²³
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,000
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,500
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,000
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,500
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,500
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,500
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,500
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,500
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,500
3.11	Planes de igualdad	2,000
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	0,000
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,000
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,000
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,000
PUNTUACIÓN TOTAL		20,50

23 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): OGPP7
N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/041
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ABLA
NIF/CIF Solicitante: P0400100D
Nombre del Proyecto: Creación de zona verde y de recreo para mayores
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁴
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,5
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,000
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,5
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00
6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00
8	CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,000
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,000
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos	1,000

²⁴ Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

	transversales	
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL		19,00

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OGPP7
 N.º Expediente: 2022/AL02/OGPP7/032
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE FIÑANA
 NIF/CIF Solicitante: P0404500A
 Nombre del Proyecto: Mejora de la red de abastecimiento de agua potable en el municipio de Fiñana
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁵
2	CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,000
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,500
3	CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,500
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,500
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,500
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,000
3.11	Planes de igualdad	0,000
5	CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00

²⁵ Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

6	CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0,00
9	CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	0,00
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0,00.
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL		17,50